



AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA

## DECRETO DE ALCALDÍA

Examinada la única solicitud de participación en la convocatoria temporal de provisión de puestos, por el sistema de libre designación, de una vacante de Chófer, adscrita a Alcaldía (Resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 10/08/2015), se ha determinado la idoneidad de D. Juan Manuel Sáez Peregrina para cubrir el citado puesto de trabajo.

Por todo ello, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de la facultad que le confiere el art. 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

## RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar una comisión de servicios al funcionario de carrera de esta Corporación D. Juan Manuel Sáez Peregrina para ocupar el puesto de trabajo de libre designación, Chófer, adscrito a Alcaldía.

Segundo.- La presente resolución tendrá efectos desde el día 3 septiembre de 2015 y hasta tanto se produzca la provisión definitiva del puesto de trabajo de Chófer, adscrito a Alcaldía, o bien hasta que finalicen las actuales circunstancias que dieron origen a esta autorización.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a D. Juan Manuel Sáez Peregrina, así como a los responsables de los servicios afectados.

Calvià, a 1 de septiembre de 2015

El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad

Andrés Serra Martínez

(Resolución de Alcaldía de fecha 15/6/2015)



C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1

07184 Calvià (Illes Balears)

Tel. 971 139 100

www.calvia.com